

**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS VALLEDUPAR (CESAR)
CONTRATO No. 1229 DE 2018 -MEN- FINDETER
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA**

PROYECTO: I.E. LUIS RODRIGUEZ VALERA SEDE ESC RUR MIXTA BUENOS AIRES

CÓDIGO DANE No. 220001002791 SEDE ESCUELA RURAL MIXTA BUENOS AIRES 220001066862

MUNICIPIO: VALLEDUPAR (CESAR)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

| ASPECTO REVISADO | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|------------------|---|
| 1. Es predio Rural | CUMPLE | CERTIFICADO DANE DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2017 |
| 2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER | CUMPLE | FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 190-131855 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR DEL 25 DE ENERO DE 2019 |
| 3. Cuando se trate de resguardos y/o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador donde se señale: a) Que el predio se encuentra en su jurisdicción; b) Que está de acuerdo con el uso del suelo para la ejecución del proyecto. | N/A | NA |
| 4. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser aportado por este tipo de organizaciones | N/A | NA |
| 5. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc). | CUMPLE | FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 190-131855 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE |

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575
Bogotá, D.C. - Colombia www.findeter.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINHACIENDA



| | | |
|--|--------|--|
| | | VALLEDUPAR DEL 25 DE ENERO DE 2019 |
| 6. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto. | N/A | NA |
| 7. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad. | CUMPLE | SE ANEXA RESOLUCIÓN INCODER No. 3804 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010 |
| 8. Otros | | NA |

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de Marzo de 2019.

Revisó:

CARLOS FRANCISCO TORRES ESCOBAR
Abogado Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó

IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE
Coordinador de Contratación Derivada

